



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INTERCULTURALIDAD



SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS (SBEIA) DE LA UNAM

CONVOCATORIA 2024 SEMESTRE 2024-2

Educación Media Superior

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC), **convoca a estudiantes** pertenecientes a pueblos **indígenas y afromexicano**, **inscritos/as** en los diferentes planteles del **Colegio de Ciencias y Humanidades** y de la **Escuela Nacional Preparatoria**, a **postularse para obtener una beca semestral**.

Requisitos

1. Autoadscribirse como perteneciente a un pueblo indígena o afromexicano.
2. Ser alumno/a de algún plantel de la UNAM del sistema escolarizado.
3. Ser de nacionalidad mexicana.
4. Registrarse en el sistema INTEGRA <https://www.integra.unam.mx> y llenar la solicitud de beca.
5. No ser beneficiario/a de otra beca económica escolar.
6. No haber concluido estudios similares al que aplica en la solicitud.

Criterios de priorización

Cuando el número de aspirantes a la beca rebase el número de becas disponibles los/las beneficiarios/as serán seleccionados/as con base en los siguientes criterios:

1. Autoadscripción étnica (preferentemente hablante de alguna lengua indígena).
2. Pertenecer a población vulnerable, según los resultados del Sistema de Estudio Socioeconómico Familiar (SEIF).
3. Tener buen desempeño académico, considerando el promedio y la regularidad académica.
4. Ser mujer.
5. Tener algún tipo de discapacidad.

Procedimiento y resultados

1. La publicación de la convocatoria se realizará a partir del día **4 de marzo de 2024**, a través del portal del PUIC.
Enlace: <https://www.nacionmulticultural.unam.mx>
2. Registrar solicitud en el sistema INTEGRA.
Enlace: <https://www.integra.unam.mx>, del **11 al 22 de marzo de 2024**, de manera improrrogable.
3. El proceso de la validación de datos del aspirante se realizará del **1 al 12 de abril de 2024**.
4. El/la aspirante recibirá aviso por correo electrónico o llamada telefónica, para entrevista con el Comité Dictaminador del SBEIA, del **16 al 22 de abril de 2024**.
5. Se seleccionará a los/las beneficiarios/as mediante una lista de prelación de acuerdo con los requisitos de la presente convocatoria, criterios de priorización y disponibilidad en el número de becas presupuestadas.
6. Los resultados del proceso serán publicados el **25 de abril de 2024**, en el sistema INTEGRA.
7. Los/las **beneficiarios/as deberán** llevar a cabo el procedimiento para pago que se les indique a través del sistema INTEGRA en la sección de **"Mensajes"**. Este procedimiento se debe realizar en tiempo y forma, de lo contrario será motivo de cancelación de la beca.
8. Los/las aspirantes que no asistan a la entrevista y no cumplan con los requisitos y procedimientos indicados en la presente convocatoria, no serán considerados para el otorgamiento de la beca.

Derechos

1. El monto de la beca es de \$3,087.00 (tres mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) mensuales, durante seis meses (febrero a julio) y se pagarán a través de transferencia bancaria. Para ello es necesario contar con una cuenta bancaria de su preferencia y registrar en la plataforma INTEGRA la CLABE interbancaria.
2. El trámite de pago comenzará a partir de que concluya la validación de los datos bancarios.
3. Los/las beneficiarios/as podrán participar en los proyectos académicos y culturales del SBEIA para fortalecer su formación profesional y contribuir a abrir espacios para la expresión de su cultura.

Obligaciones

1. No interrumpir sus estudios durante el semestre en que se otorgue la beca.
2. Esforzarse por mantener o mejorar su rendimiento académico.
3. Mantener comunicación con el equipo del SBEIA, de la Coordinación de Docencia del PUIC, que brindará acompañamiento a su formación profesional.
4. Dar seguimiento de manera personal a la cuenta bancaria, que incluye depósitos de la beca y cualquier otra situación relacionada con el banco emisor.
5. Notificar cualquier cambio realizado en la cuenta bancaria al área Administrativa de Becas, al correo electrónico becas.sbei.puic@unam.mx
6. Revisar de manera constante los mensajes en la bandeja de entrada del sistema INTEGRA y en el correo electrónico personal, para estar atentos a cualquier notificación relativa a la beca.

Suspensión de la beca

1. Por proporcionar información falsa o incorrecta para el trámite de la solicitud y en el pago de la beca.
2. Por incumplimiento en tiempo y forma en los procedimientos, entre ellos no registrar CLABE interbancaria en el periodo establecido.
3. A solicitud de el/la becario/a.

Criterios de compatibilidad

El apoyo económico es compatible con las siguientes becas:

1. Beca de Conectividad Módem.
2. Beca Tablet con Conectividad.
3. Programa de Apoyo Nutricional, semestre 2024-2.
4. Alumnos deportistas.

No podrá ser beneficiario/a ningún/a alumno/a que cuente con otra beca otorgada con el mismo fin, por la UNAM, SEP, universidades públicas, gobierno local o federal.

Protección de datos personales

Los datos personales serán tratados bajo los *Lineamientos para la Protección de Datos Personales en posesión de la UNAM* y serán respetados sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición). Los documentos referentes pueden ser consultados en el portal del PUIC.

Enlaces:

<https://www.nacionmulticultural.unam.mx>

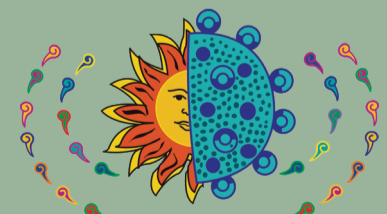
www.abogadogeneral.unam.mx:6060/acuerdos/view/686

Contacto para aclarar dudas acerca de la convocatoria:

becas.sbei.puic@unam.mx

Tels: 55 56 16 10 45, 55 56 16 03 55 y 55 56 16 00 20. Exts. 220 y 222.

En caso de no contar con equipo de cómputo o requerir apoyo para ingresar a las páginas electrónicas mencionadas en esta convocatoria, puedes acudir a la oficina del PUIC, ubicada en Av. Río Magdalena No. 100, Col. La Otra Banda, C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.



"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, a 4 de marzo de 2024

El Comité Dictaminador del SBEIA, PUIC-UNAM

El SBEIA se rige por las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña, disponibles en:
https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO_DEL_ACUERDO_24_12_23.pdf

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".